



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

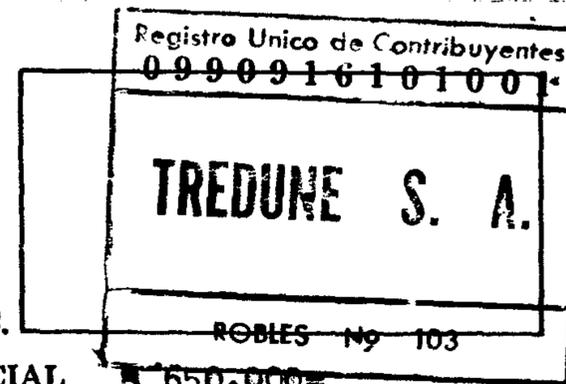
Al 31 De DICIEMBRE De 1.991

NUMERO DE EXPEDIENTE: 5 5 7 7 7

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: TREDUNE S.A.

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'650.000=



Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL			
	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias				Preferidas		
				TIPO DE INVERSION				No.				Total (a)	No.	Total (b)
IED	SUBRE	Neutra	Nacal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)							
	Sr. JORGE GALLARDO C.	0903204561	ECUATORIAN					6650	6'650.000=		6'650.000=			
	Ab. GUIDO EGUEZ MORA	0907241962	ECUATORIAN					1996	1'996.000=		1'996.000=			
	Sr. WALTER GOMEZ VELEZ	0910393247	ECUATORIAN					1	1.000=		1.000=			
	Sr. UBALDO MENDIETA S.	0907712103	ECUATORIAN					1	1.000=		1.000=			
	Sra. LILIA HERMENEGILDA	0910524644	ECUATORIAN					1	1.000=		1.000=			
	Sra. SILVIA RAMIREZ	0903323446	ECUATORIAN					1	1.000=		1.000=			
TOTALS								3650	8'650.000=		3'650.000=			



21 DE DICIEMBRE 1994

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 21 DE 1994

TREDUNE S.A.
[Signature]
EL REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).